

ADENDA ACTUACIONES DE COLABORACIONES PARA EL AÑO DE 2019

ACUERDO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO COMÚN DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA

En Sevilla, a 20 de septiembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, Dña. Teresa Muela Tudela, con D.N.I. 26465002Y, Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en adelante FAMP, actuando en nombre y representación de la misma, en desarrollo de las funciones que le atribuye el artículo 39 apartado 2 de los Estatutos aprobados en la 9ª Asamblea General, celebrada en Sevilla el 21 de noviembre de 2015 con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, nº 22 3ª Planta Módulo 14 CP 41018 y NIF G41192097, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 2551 de la sección 1ª, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte, D. Ángel Hervella Touchard, Director de de Ecoembalajes España S.A., domiciliada en Madrid, tomo 12100 de la sección 8ª del libro de sociedades, folio 17, hoja nº M-190844 y con CIF A-81601700 (en adelante ECOEMBES), actuando en nombre y representación de la misma.

Ambas partes se reconocen con poder, competencia y legitimación bastante para formalizar la presente Adenda y en virtud de ello,

EXPONEN

Primero. Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó un acuerdo entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España, s.a., para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional en materia de economía circular para la administración local en Andalucía, dirigido a la colaboración institucional en temas de gestión de residuos de envases y desarrollo sostenible, y en particular, al desarrollo de la cooperación institucional para

fomentar la mejora de la gestión de los residuos urbanos, especialmente de los residuos de

envases, y avanzar en el reforzamiento de la viabilidad económica, social y ambiental de su gestión por la Administración Local (en adelante el ACUERDO).

Segundo. - Que según lo previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, las partes debían acordar las líneas de colaboración anuales mediante la firma de adendas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la FAMP y ECOEMBES

CONVIENEN

Que las líneas de colaboración prioritarias entre ambas Entidades durante el año 2019 serán las siguientes:

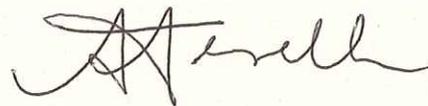
- a) **Elaboración/adaptación de una Ordenanza tipo de residuos** para los Ayuntamientos Andaluces, tomando como referencia los trabajos y documentos que está desarrollando la FEMP
- b) **Diseño y desarrollo de una acción de comunicación** (por ejemplo, en redes sociales) sobre los avances en materia de economía circular y recogida selectiva de los ayuntamientos Andaluces en el marco de la celebración de los 40 Años de Ayuntamientos Democráticos en Andalucía y la conmemoración de los 20 años de implantación de la Recogida selectiva de envases ligeros en Andalucía.
- c) **Realización de una Jornada presencial** sobre economía circular en una provincia Andaluza por determinar entre las partes, a cargo de la FAMP.



Por la FAMP

Dña. Teresa Muela Tudela,
Secretaria General de la Federación Andaluza
de Municipios y Provincias, Andaluza

Por ECOEMBES



D. Ángel Hervella Touchard
Director de gestión local y autonómica
de Ecoembalajes España, S.A.

ANEXO. ACTUACIONES PARA EL AÑO 2019

Handwritten signature

1. Elaboración/adaptación de una Ordenanza tipo de residuos para los Ayuntamientos Andaluces, tomando como referencia los trabajos y documentos desarrollados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

- **Objeto:** Elaboración de una Ordenanza tipo de residuos para los Ayuntamientos Andaluces.

- **Alcance:** Elaboración de una Ordenanza tipo de residuos para los Ayuntamientos Andaluces mediante la adaptación del modelo de ordenanza tipo de residuos elaborada por la FEMP a nivel nacional.

- **Presupuesto y fuentes de financiación:** Ecoembes destinará un presupuesto máximo de 5.000 euros para financiar este proyecto.

Handwritten signature

- **La gestión y ejecución del proyecto.** Para la elaboración de la ordenanza adaptada al ordenamiento jurídico y singularidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía (como el Convenio Marco de gestión entre la Junta de Andalucía, la FAMP y Ecoembes), tomando como referencia el modelo de ordenanza elaborado por la FEMP a nivel nacional y el trabajo y documentación utilizada en su elaboración, Ecoembes contratará una asesoría jurídica externa. En la adaptación de la citada ordenanza los integrantes de FAMP-ECOEMBES participarán en su elaboración/adaptación, teniendo acceso a todos los borradores previos para su valoración y posibles aportaciones.

- **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.** Le corresponde a la comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento del proyecto, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco este proyecto, aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución del proyecto, valorar las necesidades detectadas en la gestión de este proyecto, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo en el desarrollo del proyecto, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

2. Diseño y desarrollo de una acción de comunicación (por ejemplo, en redes sociales) sobre los avances en materia de economía circular y recogida selectiva de los ayuntamientos Andaluces, en el marco de la conmemoración de 40 Años de Ayuntamientos Democráticos en Andalucía.

- **Objeto general:** Tener una participación activa y especial en los actos de celebración de los 40 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN ANDALUCÍA coincidiendo con la conmemoración de los 20 años de implantación de recogida selectiva en Andalucía como motor de cambio hacia una economía circular.
- **Objetivo específico:** Visibilizar como a través de la colaboración público privada y la implicación y el trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, los Ayuntamientos y Ecoembes, se ha ayudado a introducir a través de la recogida selectiva de envases ligeros la economía circular en Andalucía, como un elemento estratégico en las políticas municipales.
- **Alcance:** Realización de un video testimonial y 4 píldoras cortas (a partir del material grabado en el video testimonial) para su difusión en entorno web de la FAMP a través la "RED SOCIAL CORPORATIVA DE LA FAMP" Y LAS REDES SOCIALES, donde se ponga en valor el trabajo de la aportación de los ciudadanos, la FAMP, los Ayuntamientos Andaluces y Ecoembes para impulsar la economía circular en Andalucía a través de la recogida selectiva de envases ligeros. Se incluirá además en esta iniciativa la redacción de un par de piezas escritas, la redacción de un reportaje y la redacción de una tribuna para canales online de la web de la FAMP que desarrolle en mayor detalle lo anterior como por ejemplo; el papel de los Entes Locales en el impulso de la economía circular a través de la recogida selectiva, la evolución del SIG de Ecombes en Andalucía durante estos 20 años de implantación de la recogida selectiva, y/o los proyectos puestos en marcha en Andalucía para el impulso de la recogida selectiva y la economía circular.
- **Presupuesto y fuentes de financiación:** Ecoembes destinará un presupuesto estimado de 10.000 euros a la financiación de esta actuación.
- **La gestión y ejecución** de la colaboración de Ecoembes en estas iniciativas será desarrollada en coordinación con la FAMP.
- **Coordinación, ejecución y seguimiento de las iniciativas:** Corresponde a la comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento del proyecto, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco este proyecto, aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de las iniciativas, valorar las necesidades detectadas en la gestión de este proyecto, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo en desarrollo del proyecto, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que pongan un valor añadido.

[Handwritten signature in blue ink]

3. Realización de una Jornada presencial sobre economía circular en Andalucía

- **Objeto:** Realización de una Jornada presencial sobre economía circular en el último cuatrimestre de 2019.
- **Alcance:** Realización de una Jornada presencial dirigida a los nuevos responsables políticos y técnicos municipales sobre economía circular y recogida selectiva de envases ligeros en una provincia andaluza a acordar entre las partes.
- **Presupuesto y fuentes de financiación** respecto a la financiación de dicha jornada, será condicionada y a cargo del Plan de Formación Continua de la FAMP.
- **La gestión y ejecución** de la jornada será desarrollada por la FAMP en coordinación con Ecoembes, ambas entidades acordarán el borrador de programa (propuestas de estructura, ponentes y contenidos).
- **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto corresponde a comisión de seguimiento del Convenio:** Realizar el seguimiento de la jornada, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar, valorar las necesidades detectadas, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo para su desarrollo, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

Sevilla, 28 de mayo de 2019

